

I. FINALIDAD

1. Meraki International Film Fest tiene como objetivo fomentar la cultura cinematográfica mundial a través de las obras audiovisuales, descubriendo aquellas propuestas innovadoras en este campo.

II. ORGANIZACIÓN

1. Está organizado por la Asociación Cultural Meraki Owl de Palma del Río (Córdoba-España).
2. La 3ª Edición del MIFF (Meraki International Film Fest) se celebrará del 19 al 28 de Octubre de 2018, y contará con la Sección Oficial Internacional de Cortometrajes.

III. CONDICIONES GENERALES

1. El festival está abierto a los **cortometrajes de ficción y animación**. Siendo el tema libre, se excluyen las de carácter turístico o publicitario y las series televisivas.
2. Cada autor podrá presentar el número de obras que desee.
3. Se podrán presentar **obras realizadas con posterioridad al 1 de enero del 2016** y que no hayan sido distribuidas de manera pública y/o masiva exceptuando otros festivales, certámenes o eventos de carácter público.
4. Las obras se presentarán en su **idioma original**. Aquellas cuya versión original no sea el español deberán ser subtituladas en español.
5. La **duración del cortometraje** de ficción o animación será de un máximo de 30 minutos y un mínimo de 3 minutos.
6. Un comité plural y cualificado se encargará de seleccionar las obras que formarán parte del concurso. El resultado de dicha selección se informará a la persona de contacto indicada en el formulario de inscripción.

IV. INSCRIPCIONES

1. Todo cortometraje inscrito deberá ajustarse a las siguientes normas:

La fecha de inscripción será desde el lunes 5 de Febrero hasta el Domingo 15 de Abril de 2018.

En caso de resultar galardonado es obligatorio asistir a la gala de clausura para recibir la dotación económica.

La inscripción se hará online a través de diversas plataformas:

“Festhome” en festhome.com, cumplimentando todos sus apartados obligatorios. El participante asumirá los gastos derivados de esta plataforma. En dicha plataforma, se creará una cuenta y se subirá el archivo de vídeo en el formato especificado (.mp4 con códec H.264 y

bitrate de entre 1250 kbps y 1750 kbps) con subtítulos incrustados en español, en el caso de obras cuya versión original no sea el español.

“Movibeta” en <http://festival.movibeta.com/> cumplimentando todos sus apartados obligatorios. El participante asumirá los gastos derivados de esta plataforma. Los participantes que realicen la inscripción por esta plataforma no precisan enviar nada más por correo o mail.

“Evennial” en <http://evennial.com/>, cumplimentando todos sus apartados obligatorios.

“Click for festivals” en <https://www.clickforfestivals.com/>, cumplimentando todos sus apartados obligatorios.

V. OBRAS SELECCIONADAS, ENVÍO Y COPIAS DE PROYECCIÓN

1. Todas las obras seleccionadas deberán enviar **obligatoriamente** la copia de proyección subtitulada en español (salvo que el idioma original fuera este), y el listado de diálogos en castellano. Nos pondremos en contacto con los ganadores para facilitarles las instrucciones necesarias.

2. Los seleccionados deberán enviar (si no subieron anteriormente el material a alguna de las plataformas correspondiente) un archivo con un compuesto de:

Tres fotogramas o fotografías representativas del cortometraje y fotografía del director. El formato preferente será un archivo digital, 300ppp, JPEG o TIFF con un tamaño aproximado de 32×45 cm.

Biofilmografía del director en un máximo de 600 caracteres.

Lista de diálogos.

Teaser de una duración máxima de un minuto de su cortometraje a efectos de promoción con una resolución mínima de 1080p y codificados en H.264 con una tasa de datos de entre 10.000 – 15.000 kbits/s.

3. Los participantes autorizan a la organización del Festival el uso de dichos extractos de los cortometrajes para su difusión en cualquier medio de comunicación con el fin de promover el Festival. Asimismo el Festival podrá utilizar fotografías de los cortometrajes y de los directores, en prensa y otros medios de comunicación, así como para la elaboración del catálogo del Festival. El envío del extracto supone la aceptación de la totalidad de estas condiciones.

4. Los cortometrajes seleccionados, en su formato de exhibición, deberán estar en poder del Festival antes del 9 de Octubre de 2017. El envío de los archivos se realizará a través del servicio de FTP que el festival pondrá a disposición de los autores. Se deberá comunicar mediante e-mail la fecha de envío: registration@merakifest.com El no cumplimiento de este requisito implica la exclusión de la obra.

5. El Festival no pagará ninguna cuantía a los autores o responsables de las obras seleccionadas por la exhibición de las mismas en las fechas del festival.

6. Los cortometrajes seleccionados pasarán a formar parte del archivo del Meraki International Film Festival y se autoriza la consulta privada de las mismas con fines educativos o de investigación.

7. El Festival no se hará cargo de los gastos de devolución de las copias no premiadas, si fuera necesario.

8. Todo film que no ofrezca las garantías técnicas necesarias para una buena proyección en público puede ser rechazada, comunicandolo en todo momento al participante.

VI. DIFUSIÓN POR TELEVISIÓN E INTERNET

La participación en el Festival implica la autorización para difundir fragmentos del cortometraje presentado en los canales españoles de televisión y a través de las redes sociales o demás medios de internet.

VII. JURADO

1. El jurado correspondiente al concurso, decidirá la concesión de los premios y trofeos entre todas las obras seleccionadas para la sección oficial del concurso.

2. Su decisión será inapelable, comprometiéndose los miembros del jurado a guardar reserva sobre sus decisiones hasta después de la entrega oficial de premios y clausura del Festival.